

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
RESTAURANTE ROYAL S.A., identificado **RUC N° 20253023628**, con domicilio fiscal en la Avenida Guillermo Prescott N° 231-237-distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, da cuenta que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2025, se acordó la reduccion de capital de S/ 4'404,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil y 00/100 soles) a la suma S/ 894,000.00 (Ochocientos noventa y cuatro mil y 00/100 soles), bajo la modalidad de reduccion de capital se efectuara de acuerdo a sus aportes en forma proporcional. Este acuerdo se hace de conocimiento publico para los fines de ley.
Lima, 20 de junio de 2026.

p° RESTAURANTE ROYAL S.A.

CESAR LOO CARDENAS
GERENTE GENERAL

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2026, LA EMPRESA J & J LA NUEVA ERA S.A.C., ACORDÓ TRANSFORMARSE EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACIÓN J & J LA NUEVA ERA E.I.R.L.

LIMA 17 DE MAYO DEL 2024

GERENTE GENERAL
COLLAZO EVARISTO MARITZA

INMOBILIARIA DERTEANO S.A.C. EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
(En Soles S/.)

En cumplimiento del artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad INMOBILIARIA DERTEANO S.A.C. con RUC 20554031634:

ACTIVO CORRIENTE	0.00	PASIVO CORRIENTE	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	TOTAL PASIVO	0.00
		PATRIMONIO	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

Lima 12 de Septiembre del 2026

Paulo Cesar Icochea Perez
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Socios de fecha 15 de setiembre de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **KUBE PERU S.A.C.** con **RUC 20554929215**, designándose como Liquidador al **Sr. ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY** con DNI N° 09538902.

Lima, 15 de setiembre de 2026

EL LIQUIDADOR

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **FIBER DRI E.I.R.L.** con R.U.C. N° 20615867234, inscrita en la Partida N° 16210119 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Sede Lima con el escrito de registro N° T-370536-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N.º 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE BALANCE FINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento el Balance Final de Liquidación de **INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECON ACACIAS S.A.C.** EN LIQUIDACIÓN - RUC N° 20607318990:

ACTIVO CORRIENTE:	S/ 638,198.00
ACTIVO NO CORRIENTE:	S/ 0.00
TOTAL ACTIVO:	S/ 638,198.00
PASIVO CORRIENTE:	S/ 0.00
PASIVO PERMANENTE:	S/ 0.00
PATRIMONIO:	S/ 638,198.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	S/ 638,198.00

Lima, 30 de junio de 2026

EL LIQUIDADOR

DIFUSION DE PARTICIPACION CIUDADANA

La empresa **THAXU EXPORT S.A.C.** pone en conocimiento a la ciudadanía emplazada en LA LOCALIDAD DE CHILCA lo siguiente:

Que mi representada ha tomado la decisión de ejecutar el proyecto de inversión denominado: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE CONGELADO DE 164.80 T/DIA Y ENLATADO DE 2.720 C.JAS/TURNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS Y UNA PLANTA DE HARINA RESIDUAL DE 10 T/H ACCESORIA Y COMPLEMENTARIA A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, A UBICARSE EN LOTE N° 2 -LOTE N° 3 -LOTE N° 4 -LOTE N° 5 -LOTE N° 6 -LOTE N° 7 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CHILCA INDUPARK CHILCA CAÑETE LIMA , el cual demandara el uso de materia prima (pescado, crustáceos, moluscos, cefalópodos y bivalvos) agua, GN, insumos químicos para proceso y limpieza energía eléctrica y calorífica, equipo y maquinarias, personal profesional técnico y no técnico, que será elaborado por la Consultora Ambiental DELPHOS QUALITY INGENIEROS S.A.C.:

La referida actividad puede generar aspectos ambientales como residuos de construcción, efluentes industriales (proceso y limpieza) efluentes domésticos, residuos sólidos no municipales, residuos microbiológicos. RAE y ruido ambiental que podrían generar impactos negativos y positivos sobre los componentes socioeconómicos por la generación de trabajo ingreso de divisas y canon pesquero. En ese sentido antes de la elaboración de Estudio de Impacto ambiental Semidetallado (EIAsd) se realizarán mecanismos de participación ciudadana para recibir aportes, comentarios, observaciones e inquietudes que garanticen la gestión ambiental en nuestro establecimiento industrial pesquero.

THAXU EXPORT S.A.C.
LA GERENCIA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **EURO PRODUCCIONES S.A.C.**, DE FECHA: **14/09/2026**, ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE LA SOCIEDAD, NOMBRÁNDOSE COMO **LIQUIDADOR** AL SEÑOR: **ALEX FICHER LEON ROJAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° **09528570**.

LIMA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026

ALEX FICHER LEON ROJAS
LIQUIDADOR
EURO PRODUCCIONES S.A.C.

Exp. 7296.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MÍ, **PEDRO CÉSAR ZEGARRA VENTURA** con DNI 08825687; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de **MANUEL SANTIAGO ZEGARRA ZEGARRA**, quien falleció intestado el 02 de octubre del 2020, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 14 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

Exp. 7276.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MÍ, **MIGUEL ANGEL CRISTOPHER LUZQUIÑOS RIOJAS** con DNI 47101962; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de **IRIS DEL SOCORRO RIOJAS ORTEGA DE LUZQUIÑOS**, quien falleció intestada el 12 de junio del 2026, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 15 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

NC-2438.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandia, Notario del Callao, doña **CARMEN MILAGROS SAUCEDO RODRIGUEZ**, solicita la Sucesión Intestada de quienes en vida fueran sus padres don **JORGE EDUARDO SAUCEDO NUÑEZ**, fallecido con fecha veintuno (21) de setiembre del año dos mil dieciocho (2018), y doña **DAMIANA RODRIGUEZ YANQUE VDA DE SAUCEDO**, fallecida con fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 12 de setiembre de 2026. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista – Callao.**

NC-2439.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandia, Notario del Callao, don **JUAN PABLO RODRIGUEZ GONZALES**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **PABLO EULOGIO RODRIGUEZ PALOMINO**, fallecido con fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 12 de setiembre de 2026. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José -Bellavista – Callao.**

AVISO DE BALANCE FINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento el Balance Final de Liquidación de **PAX SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.** EN LIQUIDACIÓN - RUC N° 20547138512:

ACTIVO CORRIENTE:	S/ 0.00
ACTIVO NO CORRIENTE:	S/ 0.00
TOTAL ACTIVO:	S/ 0.00
PASIVO CORRIENTE:	S/ 0.00
PASIVO PERMANENTE:	S/ 0.00
PATRIMONIO:	S/ 300.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	S/ 300.00

Lima, 31 de diciembre de 2025

EL LIQUIDADOR

AVISO.- PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE.- HAGO DE CONOCIMIENTO QUE RICARDO TSUNAMI MATSUDA, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO TERRENO CON FRENTE A LA CALLE LOS TULIPANES CONSTITUIDO POR LA MANZANA 9, LOTE 13 URBANIZACION SAN EUGENIO, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47168627 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZANDO A SUS TITULARES REGISTRALES SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN JOSE DAVILA LOPEZ Y ALMA AGNOLI DE DAVILA; ROSA OLGA DAVILA LOPEZ Y LUIS ENRIQUE DAVILA LOPEZ SIENDO LOS SUCESORES DE JUAN JOSE DAVILA LOPEZ, LOS SEÑORES OLGA DAVILA AGNOLI, FRANCO ANTONIO DAVILA AGNOLI, GIANCARLO JOSE DAVILA AGNOLI, ALMA MIRELLA DAVILA AGNOLI Y ROSSANA OLGA DAVILA LOPEZ, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. QUIEN CONSIDERE TENER MOTIVO PARA Oponerse haga valer su derecho en mi Despacho, SITO EN LA AV. REPUBLICA DE PANAMA 6596, BARRANCO, LIMA. PNC- 4353. LIMA, 27 DE AGOSTO DEL 2026. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.**

NC-1883: SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presenta **RICARDO ARANDA CHAVEZ** solicitando la Sucesión Intestada de **LUISA AMELIA CHAVEZ REVOLLE**, fallecida intestada el 08 de abril de 2026, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 14 setiembre del 2026. - Oswaldo Arias Montoya – Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOKYA - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado por Doña: **ROSA GIOVANNA GOMEZ RIVERA**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** de la Mz. F. Lt.5B, Urb. La Campiña, con un área de 141.81 m² que forma parte del inmueble con frente a la Av. Las Gaviotas y la Av. Guardia Peruana Urb. La Campiña, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que se independizará de la Partida N° 42268232 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales: **PABLO ALIAGA PASCUAL, ALEJANDRINA LUIS MILLA, OSCAR LARA ORTEGA, RIGOBERTO OYOS GRANDEZ, GUSTAVO EPIFANIO KATZY HUAMEN, ROCIO NATALIA NUÑEZ HUACO, KATYA MARLENE NUÑEZ HUACO, WALDO RAUL NUÑEZ HUACO, FANI LIZBETH NUÑEZ HUACO, DALMECIA ZUNIGA GUZMAN DE PINTO, PATRICIA PAOLA PINTO ZUNIGA, FANNY GIANINNA PINTO ZUNIGA, RAFAEL RENZO PINTO ZUNIGA, ROCIO SALAZAR BOCANGEL, JUAN DE DIOS CISNEROS HOYOS, WILLIAM CISNEROS HOYOS, LILIAN MARGOT CISNEROS HOYOS, JORGE CISNEROS HOYOS, ELVIRA ARROYO GONZALES**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 11 de setiembre de 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 33337.- ANTE MÍ, LA EMPRESA **FENIX MALL S.A.C.**, CON **RUC N° 20614074541**, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, **SHAOFENG CHEN**, DE NACIONALIDAD CHINA, IDENTIFICADA CON CARNET DE EXTRANJERÍA N° **001250636** SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARÍA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL PREDIO REMANENTE DE UN ÁREA DE 40.03 M² (CUARENTA PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS), FORMANDO PARTE REGISTRALMENTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO ENTRE: **JIRON RAYMONDI N° 430-440-446-448**, Y **JIRON HUASCARÁN N° 304-310-314-300**, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° **07018498** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: **MARIA ADELA GILABERT LEON DE HAWIE**, CASADA CON **JAVIL HAWIE GAWAYA**, PERSONAS FALLECIDAS BAJO EL IMPERIO DE SUS TESTAMENTOS POR ESCRITURA PÚBLICA INSCRITOS EN LAS PARTIDAS N° 23077523 Y 23077531 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA, HABIÉNDOSE INSTITUIDO COMO SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS A: **RICHARD ERKO HAWIE GILABERT, FREDERICK DAVID HAWIE GILABERT**, QUIENES FUERON NOTIFICADOS EN SUS DOMICILIOS DECLARADOS ANTE RENIEC; **JOCELYNN NANETTE FORLONG HAWIE**, A QUIEN SE LE NOTIFICÓ A SU DOMICILIO DECLARADO SIN PODER SER UBICADA; Y **MARIAM HEDY HAWIE GILABERT DE LAMBE**, PERSONA FALLECIDA QUE NO CUENTA CON TESTAMENTO NI SUCESION INTESTADA ABIERTA A SU NOMBRE, SEGÚN LAS CERTIFICACIONES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. ASIMISMO, CONSTANDO EN CALIDAD DE CO-TITULARES REGISTRALES DEL BIEN: **MANUEL SEGUNDO FARFAN CARAZAS**, QUIEN FUE NOTIFICADO MEDIANTE SERPOST EN SU DOMICILIO DECLARADO EN NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS; Y **ANA ISABEL FARFAN CARAZAS**, A QUIEN SE LE NOTIFICÓ A SU DOMICILIO DECLARADO EN RENIEC; RAZÓN POR LA CUAL SE HA PROCEDIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N.º 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL A PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO, LO QUE CUMPLO EN PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LEY. LIMA, 7 DE SETIEMBRE DEL 2026. **VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.**

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con el Art. 217 de la LGS, se comunica que en la Junta General de Accionistas de **Comunica con A Peru SAC.**, celebrada 18 de agosto 2026 se acordó la reducción del capital social en la suma de S/. 1'500,000.00, mediante la entrega del valor nominal amortizado a los accionistas, siendo el nuevo capital social de S/ 312,026.00.

Lima, 18 de agosto de 2026

Comunica con A Peru SAC
RUC 20502153421
LA GERENCIA